



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

A lo largo de los años se ha ido acumulando suficiente evidencia sobre las ventajas sanitarias de la lactancia humana.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) afirma con total seguridad que la lactancia materna reduce la Mortalidad Infantil (MI) y tiene beneficios sobre la salud que llegan a la edad adulta.

Es el primer alimento natural de los niños y niñas, proporcionando todos los nutrientes y la energía que necesitan durante sus primeros meses de vida.

Promueve el desarrollo sensorial y cognitivo, ofrece protección ante enfermedades infecciosas y crónicas, reduce los casos de muerte por diarreas y neumonías y favorece una pronta recuperación en caso de enfermedad. También la lactancia materna contribuye a la salud y bienestar de la madre, incrementa los recursos de las familias, es una forma segura de alimentación y resulta inocua para el medio ambiente.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) junto con la OMS y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) desarrollan año tras año actividades para promocionar, fomentar y proteger la lactancia materna.

El hospital "Francisco López Lima" de la ciudad de General Roca, cuenta con el primer y único Banco de Leche materna humana en Río Negro y es el séptimo de ocho existentes en todo el país en su tipo.

Dicho banco comenzó a funcionar el 18 de septiembre de 2018, a raíz de la ley provincial n° 5308 la cual fue sancionada el 22 de agosto del 2018 por el parlamento rionegrino.

Previo al proceso de recolección es necesario que las madres donantes presenten un estudio de serología negativo para sífilis, HIV, hepatitis A y C, toxoplasmosis y chagas.

Posteriormente, se entregan los frascos con rótulos para la leche, junto con un manual con las instrucciones para la recolección con pautas adecuadas para tal fin, de higiene, atado de cabello, limpieza del sacaleche y freezado de la leche.

En el Hospital, la leche cruda se clasifica, analiza, pasteuriza, almacena y distribuye,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

estudiada en su nivel de acidez y es pasteurizada, luego permanece 72 horas en cuarentena para comprobar si la acidez no sube y si se eliminó el 100% de bacterias patógenas en el pasteurizado.

El último proceso se realiza en una maquina que somete la leche al proceso de pasteurización Holder, donde se calienta a 62,5° grados durante 30 minutos y después se enfría rápidamente. El proceso dura entre 5 y 6 horas, se hacen los controles microbiológicos y se espera 48 horas para determinar si es apta para el consumo.

Una vez realizados todos los chequeos, se envasa para ser distribuida.

Por ello:

Autora: Graciela Noemí Vivanco.

Acompañantes: Nélica Norma Torres; Helena María Herrero; Nancy Elisabet Andaloro; Juan Pablo Muená; Claudia Elizabeth Contreras; Julia Elena Fernández; Adriana Laura Del Agua.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés sanitario y social el primer "Banco de Lactancia materna humana" de la Provincia de Río Negro, el cual funciona desde el 18 de septiembre del 2018, en el hospital "Francisco López Lima" de la ciudad de General Roca.

Artículo 2°.- De forma.